



CERTIFICACIÓN NUM.: 20,528

---En la Ciudad de Xalapa-Enríquez, Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, el día siete de marzo de dos mil veinticinco, el suscrito Licenciado AMADEO FLORES VILLALBA, Titular de la Notaría Pública Número Ocho de la Décima Primera Demarcación Notarial con residencia en esta Ciudad. -----

---**CERTIFICO:** Que cotejada por mí esta copia fotostática con su original que tengo a la vista compuesta de una foja útil escrita por ambos lados, relativa a la Credencial para Votar número [redacted] expedida por el Instituto Nacional Electoral, verifiqué que coincide fiel y exactamente con la misma.-----

---Expido la presente, a solicitud del señor **JESÚS PABLO GARCÍA UTRERA** quien por sus generales manifestó: ser mexicano por nacimiento y por nacionalidad, originario y vecino de [redacted] aquí de paso, quien se identifica con el referido documento.

---Así mismo el solicitante declara conocer el aviso de privacidad a que se refiere la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares, por lo que manifiesta su consentimiento expreso con el tratamiento de sus datos personales.- DOY FE. -----



**LICENCIADO AMADEO FLORES VILLALBA
TITULAR DE LA NOTARÍA
PÚBLICA NÚMERO OCHO**



FOLIO

Identificador Electrónico

Clave Única de Registro de Población

Número de Certificado de Nacimiento

Entidad de Registro

Municipio de Registro

Oficialía	Fecha de Registro	Libro	Número de Acta
-----------	-------------------	-------	----------------

Estados Unidos Mexicanos

Acta de Nacimiento



Datos de la Persona Registrada

JESUS PABLO

GARCIA

UTRERA

Nombre(s):

Primer Apellido:

Segundo Apellido:

Sexo:

27/01/1969

Fecha de Nacimiento:

VERACRUZ

Lugar de Nacimiento:

Datos de Filiación de la Persona Registrada

Nombre(s):

Primer Apellido:

Segundo Apellido:

MEXICANA

Nacionalidad:

CURP:

Nombre(s):

Primer Apellido:

Segundo Apellido:

MEXICANA

Nacionalidad:

CURP:

Anotaciones Marginales:

Sin anotaciones marginales.

Certificación:

Se extiende la presente copia certificada, con fundamento en los artículos 670 y 680 del Código Civil del Estado de Veracruz y el artículo 35 fracción IX del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobierno del Estado de Veracruz. La Firma Electrónica con la que cuenta es vigente a la fecha de expedición; tiene validez jurídica y probatoria de acuerdo a las disposiciones legales en la materia.

A los 24 días del mes de octubre de 2024. Doy fe.

Firma Electrónica:

Código QR

Director General del Registro Civil del Estado de Veracruz
LIC. MANUEL ARTURO DOMÍNGUEZ GALVÁN

La presente copia certificada del acta es un extracto del acta que se encuentra en los archivos del Registro Civil correspondiente, la cual se ha expedido con base en las disposiciones jurídicas aplicables, cuyos datos pueden ser verificados en la página <https://cevar.registrocivil.gob.mx/eVAR/ConsultaFolio.jsp>, capturando el Identificador Electrónico que se encuentra en la parte superior derecha del acta, para su consulta en dispositivos móviles, descarga una aplicación para lectura del código QR.



La Universidad Veracruzana

en uso de la facultad que le concede el artículo 11 de su Ley Orgánica y en vista de que

Jesús Pablo García Utrera

cumplió con los requisitos exigidos por los reglamentos correspondientes y fue aprobado en el examen profesional relativo, según acta de fecha veintiuno de julio de mil novecientos noventa y cinco, levantada por el Jurado Especial de la Facultad de Derecho en esta ciudad, le expide el presente Título para ejercer la profesión de

Licenciado en Derecho

Dado en la ciudad de Xalapa de Enríquez, Veracruz, a los ocho días del mes de mayo de mil novecientos noventa y seis.

El Gobernador del Estado,

Patricio Górriz Calero.

El Secretario Académico,

M. A. Jorge Ramírez Juárez.

El Rector de la Universidad,

Lic. Emilio Gudi Villarreal.

OFICIALIA MAYOR

CÉDULA 2526104

TITULO REGISTRADO A FOJAS 123-05

DEL LIBRO A252



ESIONALES Y
OS UNIDOS MEXICANOS
S. E. P.
GENERAL DE PROFESIONES
AMENTO DE REGISTRO
DICIÓN DE CÉDULAS



FIRMA DEL INTERESADO

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONES

2526104

EN VIRTUD DE QUE JESUS PABLO

GARCIA UTRERA

CUMPLIÓ CON LOS REQUISITOS EXIGIDOS POR LA LEY REGLAMENTARIA DEL ARTÍCULO 5o. CONSTITUCIONAL EN MATERIA DE PROFESIONES Y SU REGLAMENTO SE LE EXPIDE LA PRESENTE

CÉDULA

CON EFECTOS DE PATENTE
PARA EJERCER LA PROFESIÓN DE

LIC. EN DERECHO

MEXICO, D.F. A 28 DE AGO DE 1997

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Diana Ortega Amieva".

DIRECTOR GENERAL DE PROFESIONES

LIC. DIANA CECILIA ORTEGA AMIEVA